



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00019158--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables (CERNaR) eleva propuesta para el desarrollo de LA DIPLOMATURA UNIVERSITARIA DE FORMACIÓN CONTINUA TERRITORIO, AMBIENTE Y CONSERVACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el desarrollo de la Diplomatura, en el marco de la Resolución N° 206-HCS-2021 y su modificatoria 64-HCS-2024;

Que la presente tiene por objeto capacitar en la acción a profesionales, docentes, decisores y miembros de la sociedad en el manejo y conservación de espacios naturales;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Dirección del Programa para el Fortalecimiento en la Calidad de los Procesos de la Vinculación y Extensión Universitaria de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el desarrollo de la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA DE FORMACIÓN CONTINUA TERRITORIO, AMBIENTE Y CONSERVACIÓN, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírese las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

VR/em/Mbl